

Memorando Nro. EPCPT-EPV-2018-0006-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2018

PARA: Sr. Ing. Diego Alonso Aldás Guizado
Gerente Administrativo Financiero

Sra. Mgs. Ximena Ron Pareja
Gerente de Alianzas Estratégicas

Sr. Ing. Piero Bucco Triviño
Gerente Técnico

Sr. Ing. Gustavo José Cruz Tixi
Director de Planificación y Seguimiento

Sr. Ing. José Luis Melo Espinoza
Director Financiero

ASUNTO: Disposición cumplimiento de recomendaciones Informe CGE

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 09756-DNA2 de fecha 21 de marzo, recibido el 23 de marzo del 2018, suscrito por el Contralor General del Estado, Subrogante, remite el Informe DNA2-0010-2018, aprobado el 28 de diciembre del 2017, de la Supervisión de Firmas Privadas a los Estados financieros, en la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda EP, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 31 de diciembre del 2016; y adicionalmente, manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones debe ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

En virtud de lo expuesto, se dispone la aplicación inmediata y obligatoria de las siguientes recomendaciones:

1. Recomendación No. 1.- Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Contador General clasificar y registrar de acuerdo con los preceptos de las NIIF las operaciones financieras a fin de presentar saldos razonables y garantizar que el Directorio disponga de información confiable para la toma de decisiones.

Se dispone al Ing. Diego Aldás, Gerente Administrativo Financiero, disponga al Contador General clasifique y registre de acuerdo con los preceptos de las NIIF las operaciones financieras a fin de presentar saldos razonables y garantizar que el Directorio disponga de información confiable para la toma de decisiones.

2. Recomendación No. 2.- Al Gerente General. Dispondrá la elaboración de procedimientos a seguir para la ejecución eficiente, oportuna e íntegra en todas las operaciones administrativas, técnicas y económicas de los proyectos, ajustados a la normativa vigente para las empresas públicas.

Se dispone a la Arq. Ximena Ron, Gerente de Alianzas Estratégicas, Ing. Piero Bucco, Gerente Técnico, al Ing. Diego Aldás, Gerente Administrativo Financiero, Dr. Santiago Correa, Gerente Jurídico e Ing. Gustavo Cruz, Director de Planificación, elaboren procedimientos a seguir para la ejecución eficiente, oportuna e íntegra en todas las operaciones administrativas, técnicas y económicas de los proyectos, ajustados a la normativa vigente para las empresas públicas.

3. Recomendación No. 3.- Al Gerente General. Dispondrá al Contador General considera las Normas Internacionales de Contabilidad para valorar el deterioro de los activos y realice conciliaciones mensuales para verificar la conformidad de la situación reflejada en los registros contables y notifique trimestralmente si existen diferencias.

Memorando Nro. EPCPT-EPV-2018-0006-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2018

Se dispone al Ing. José Luis Melo, Contador General, considere las Normas Internacionales de Contabilidad para valorar el deterioro de los activos y realice conciliaciones mensuales para verificar la conformidad de la situación reflejada en los registros contables y notifique trimestralmente si existen diferencias.

4. Recomendación No. 4.- Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Contador General realice la contabilización mensual de todas las transacciones bajo los principios de Contabilidad de General Aceptación y Normas Internacionales de Contabilidad, en especial las relacionadas con el rubro de Propiedad, Planta y Equipo a fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Se dispone al Ing. Diego Aldás, Gerente Administrativo Financiero, disponga al Contador General realice la contabilización mensual de todas las transacciones bajo los principios de Contabilidad de General Aceptación y Normas Internacionales de Contabilidad, en especial las relacionadas con el rubro de Propiedad, Planta y Equipo a fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Finalmente se remite una copia íntegra del Informe DNA2-0010-2018, aprobado el 28 de diciembre del 2017, de la Supervisión de Firmas Privadas a los Estados financieros, en la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda EP, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 31 de diciembre del 2016, y se dispone que las 4 recomendaciones se implementen de manera inmediata y en un plazo de 8 días se presente un informe a la Gerencia General de su cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Peña Baquerizo
GERENTE GENERAL

DA